



Actualidad financiera a su alcance

Boletín 43

Tema principal: Gobierno intervino la EPS Sanitas tras deudas por más de 2 billones de pesos al sistema público

CIFRAS DE SANITAS



Número de afiliados

Contributivo **4,3 millones**

Subsidiado **1,4 millones**

Total **5,7 millones**



Deuda de la entidad, según la Contraloría: **\$2,02 billones**



Entre 2019 y 2023 recibió un giro por concepto de UPC de **\$31 billones**



Gremios como Acemi ya habían advertido una posible intervención por sus problemas financieros

Fuente: Sondeo LR Gráfico: LR-MN

El Gobierno Nacional, a través de la Superintendencia de Salud, intervino el martes 2 de abril de 2024 la EPS Sanitas por "múltiples razones", entre esas, las deudas por **2 billones de pesos** a los sistemas públicos.

Luis Carlos Leal, Superintendente de Salud en una rueda de prensa desde la Casa de Nariño aseguró que la medida se tomó para "**evitar el colapso económico al que se dirigía la EPS**".

La EPS Sanitas forma parte del grupo de salud Keralty, y cuenta con más de **5,7 millones de pacientes**, lo que la convierte en una de las EPS más grandes que existen en Colombia.

En noviembre de 2023, el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, precisó que esta EPS es una de las que más recibe recursos por concepto de Unidad de Pago por Capitación (UPC), **ya que entre 2019 y 2023, la Nación le giró más de 31 billones de pesos**. Adicionalmente, agregó que es una de las EPS que más gasta en presupuestos máximos. "Sin embargo, siguen insistiendo en que no tienen dinero", expresó el ministro.



Foto por: EPS Sanitas

Tomado de: Ospina Henao, D., y Casas Lugo, R. (2 de abril de 2024). *Gobierno intervino EPS Sanitas tras deudas por más de \$2 billones al sistema público*. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/intervencion-de-eps-sanitas-por-la-superintendencia-de-salud-3832308>

Gestión Financiera Pública: El Fondo Monetario Internacional destacó que Colombia tiene una política macroeconómica 'muy sólida'

El directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer las conclusiones de la consulta del **Artículo IV de Colombia**, tras una reunión llevada a cabo el miércoles 27 de marzo de 2024. Dentro de lo más destacable del informe, el Banco de la República informó que la entidad asegura que "el marco de política macroeconómica del país continúa siendo muy sólido y orientado a corregir los desequilibrios internos y externos acumulados durante 2021 y 2022".

Reconoció también que las políticas macroeconómicas restrictivas

"adoptadas por las autoridades en los últimos años han encaminado a la economía por una senda más sostenible. Este proceso se ha caracterizado por una reducción significativa de la inflación, una desaceleración de la demanda interna y una corrección del déficit externo".



Foto por: iStock

Finalmente, el FMI pronosticó para Colombia **un crecimiento económico** para 2024 de **1,1%** y una **reducción de la inflación** hasta alcanzar el **5,3%**. Sobre el **déficit de cuenta corriente** pronosticó que se sitúe alrededor del **3%** del Producto Interno Bruto (PIB) de este año.

Tomado de: Hernández, C. (28 de marzo de 2024). *El FMI destacó que Colombia tiene una política macroeconómica 'muy sólida'*. Portafolio.

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/economia-colombiana-el-fmi-asegura-que-el-pais-tiene-una-politica-macroeconomica-solida-601539?s=09>

Agente económico: Deudas de ciudadanos con el Estado colombiano ascienden a los 148 billones de pesos



Foto por: Caracol Radio

El Contador General de la Nación, Mauricio Gómez Villegas, reveló en Ibagué que un millón 186 mil personas adeudan a entidades del Estado 148 billones de pesos, deudas que actualmente se encuentran en mora.

Según explicó el funcionario, las cifras consolidadas en el último Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) indican que el 87,3% de los ciudadanos que registran cuentas pendientes corresponden a personas naturales y el 12,7% a personas jurídicas. De otra parte, un 75,6% de las deudas son con entidades del orden nacional y el 24,4% corresponde a entidades del nivel territorial.

Adicionalmente, el doctor Mauricio Gómez Villegas manifestó:

"Esto demuestra dos cosas: primero, que más o menos la mitad de esas cuentas por cobrar han sido fruto de sanciones que han impuesto los jueces, como resultado de sentencias en aplicación del código penal. Mucha de esta gente se encuentra privada de la libertad y, por esta razón, tampoco cuenta con los recursos para poder pagar estas multas."

Tomado de: Montiel, J. (17 de marzo de 2024). *Deudas de ciudadanos con el Estado colombiano ascienden a los 148 billones de pesos*. Caracol Radio.

<https://caracol.com.co/2024/03/17/deudas-de-ciudadanos-con-el-estado-colombiano-ascienden-a-los-148-billones-de-pesos/>

Cita contable:

Conozca la Resolución No. 089 de 2024

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. 089 de 2024 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas y el procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Esta actualización normativa promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos gubernamentales destinados a la conservación ambiental. Adicionalmente, promueve la eficiencia en la gestión de estos fondos para abordar los desafíos ambientales actuales y futuros.

Consulte la resolución aquí:

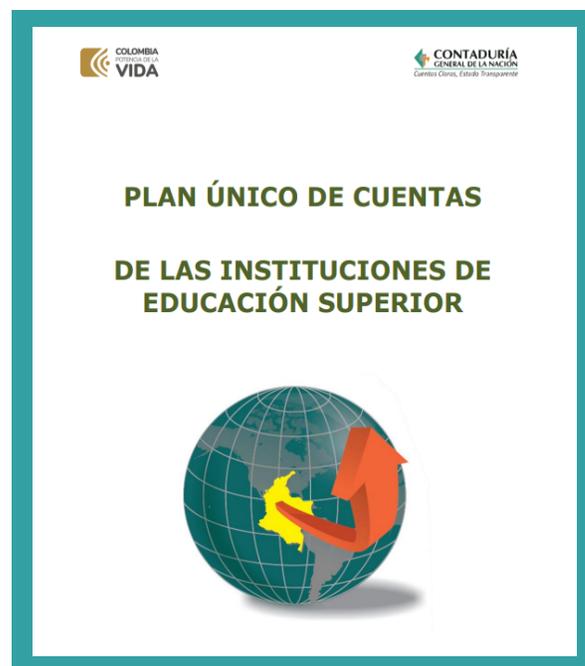
<https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/6425956/Resolucion+-No.+089+de+2024.pdf/cf35721d-cb4e-2c0e-5d0b-3558a622c1f2>



Foto por: Freepik

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 075 de 2024

En el marco de la Ley 1740 de 2014, por la cual se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se definen otras disposiciones, y con el fin de armonizar la información contable, se le asigna a la Contaduría General de la Nación (CGN) la obligación de expedir, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior.



En cumplimiento de esta actividad y como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación, se genera la necesidad de modificar el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, para lo cual la CGN expidió la Resolución 075 de 2024.

Conozca la resolución aquí :

<https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/6425956/Resolucion+-No.+075+de+2024.pdf/29020e07-c6ed-f92e-2714-6b40b2716fdc>

Cultura contable: La función contable en los reportes de sostenibilidad



Foto por: La República

No hay otra profesión como la Contaduría Pública que tenga el bagaje para entender qué es el valor y coadyuvar a las empresas a enrutarse hacia la sostenibilidad, haciendo que las lógicas de reportes como el Global Reporting Initiative (GRI) o el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte de Gases de Efecto Invernadero

(GHG Protocol), entre muchos otros, nos ayuden a transformar los modelos de negocio.

La Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP) celebró sus 50 años con un evento en la Universidad Externado de Colombia el pasado 14 y 15 de marzo de 2024. La anfitriona y decana de la Facultad de Contaduría Pública, María Elena Escobar, viene impulsando la formación de una nueva generación de contadores, competentes para liderar la sostenibilidad frente a los cambios tecnológicos.

Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación, viene insistiendo en que debemos repensar al profesional de contaduría pública como eje de una sociedad responsable con la sostenibilidad. De igual modo, mi amigo, el profesor César Beltrán, porta esa formación que necesitamos de los contadores públicos del futuro, fundada no solo en integridad ética y gestión medioambiental, sino también versada en el avance de la ciencia y la tecnología orientada a la sostenibilidad.



Foto por: Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública

Tomado de: Orozco, A. (27 de marzo de 2024). *La función contable en los reportes de sostenibilidad*. La República. <https://www.larepublica.co/analisis/luis-antonio-orozco-3795239/la-funcion-contable-en-los-reportes-de-sostenibilidad-3829249>